



**Acuerdo específico de cooperación para el intercambio
de estudiantes entre
la Universidad de Guadalajara
y la Universitat de Lleida**



La Universidad de Guadalajara (UDEG) y la Universitat de Lleida (UdL) acuerdan intercambiar estudiantes de acuerdo con las condiciones estipuladas en este documento, que se inscribe en el marco del Convenio General de Colaboración firmado entre la Universidad de Lleida y la Universidad de Guadalajara. Ambas instituciones acuerdan adherirse a los principios y condiciones establecidos en dicho acuerdo, firmado el 16 de julio de 2007 en Lleida y el 10 de septiembre de 2007 en Guadalajara y renovado en 2012 con vigencia indefinida; así como al Convenio Específico de Colaboración para el Intercambio de Estudiantes durante el curso 2010/2011, prorrogable tácita y anualmente; al Acuerdo específico para el intercambio de estudiantes entre la Universidad de Guadalajara y la Universitat de Lleida, con vigencia para el curso 2020-2021 y en seguimiento de las acciones de colaboración, realizadas durante los años 2022/2023.

Declaraciones:

- I. Que de conformidad con su normatividad son instituciones de educación superior con plena capacidad de comprometerse, y que tienen como fines esenciales la docencia, la extensión y la investigación.
- II. Que las personas que comparecen a la presente firma del presente convenio, manifiestan bajo protesta de decir verdad que la personalidad con que se ostentan, les otorga poder suficiente para obligar en los términos del presente convenio a las instituciones que representan.
- III. Que consideran de importancia fundamental para el desarrollo de ambos países en atención a los objetivos, fines y funciones que la sociedad y el Estado les han confiado, el promover y apoyar la docencia, la investigación y la extensión, razón por la cual es su voluntad suscribir el presente convenio en los términos y condiciones que se establecen en las siguientes cláusulas:

A. Información institucional

Universidad de Guadalajara (UDEG)

- Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD)
- Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA)
- Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA)
- Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI)
- Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS)
- Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH)
- Centro Universitario de Tonalá (CUTONALÁ)
- Centro Universitario de Tlajomulco (CUTLAJO)
- Centro Universitario de los Altos (CUALTOS)
- Centro Universitario de la Ciénega (CUCIENEGA)
- Centro Universitario de la Costa (CUCOSTA)

- Centro Universitario de la Costa Sur (CUCSUR)
- Centro Universitario de los Lagos (CULAGOS)
- Centro Universitario del Norte (CUNORTE)
- Centro Universitario del Sur (CUSUR)
- Centro Universitario de los Valles (CUVALLES)
- Sistema de Universidad Virtual (SUV)

Oficina y personal responsable de la administración del programa

Coordinación de Internacionalización.

López Cotilla N° 1043, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono: +52 (33) 3134 2222 ext. 12934

Correo electrónico: coordinaciondeinternacionalizacion@cgci.udg.mx

Contacto institucional: Mtra. Valeria Viridiana Padilla Navarro

Estudiantes entrantes:

Unidad de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales; citlali.castillo@udg.mx

+52 (33) 31342222 Ext. 12924

Estudiantes salientes:

Unidad de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales; citlali.castillo@udg.mx

+52 (33) 31342222 Ext. 12924

Responsables académicos

CUAAD	Mtra. Dulce Alejandra Quirarte Mireles	dulce.quirarte@cuaad.udg.mx
CUCBA	Dra. Georgina Adriana Quiroz Rocha	coord.serviciosacademicos@cucba.udg.mx
CUCEA	Mtro. Ismael Aarón Crôtte Ávila	ismael.crotte@ucea.udg.mx
CUCEI	Mtra. Cecilia Garibay López	csa@cucei.udg.mx
CUCS	MPS. Martha Betzaida Altamirano Martínez	martha.altamirano@academicos.udg.mx
CUCSH	Lic. Josefina Cortés Gutiérrez	josefina.cortes@csh.udg.mx ; josefina.cortes@academicos.udg.mx
CUALTOS	Lic. Jorge Francisco García Pérez	jgarcia@cualtos.udg.mx
CUCIENEGA	Lic. José Guadalupe Morales Sánchez	jlupe.morales@cuci.udg.mx
CUCOSTA	Mtro. Lino Francisco Jacobo Gómez Chávez	francisco.gomez@cuc.udg.mx

	CUCSUR	Dr. Manuel Alejandro Hernández Ponce	manuel.hernandez1016@cucsur.udg.mx
	CULAGOS	Mtro. César David Rivas Suárez	servicios.academicos@lagos.udg.mx
	CUNORTE	Mtro. Jesús Emmanuel Hernández Aguilar	coord.servicios@kunorte.udg.mx
	CUSUR	Dra. Adriana Lorena Fierros Lara	adrianaf@cusur.udg.mx
	CUTONALA	Mtra. Maurilia de los Angeles Zurita Sumohano	mzurita@cutonala.udg.mx
	CUVALLES	Mtra. Alejandra Venegas Camarena	alejandra.venegas@valles.udg.mx
	CUTLAJO	Mtro. José David Garibaldi Covarrubias	david.garibaldi@cutlajomulco.udg.mx
	SUV	Mtra. María del Carmen Valenzuela Gómez	carmen.valenzuela@udgvirtual.udg.mx
Promotor del acuerdo	Coordinación de Internalización; coordinaciondeinternacionalizacion@cgci.udg.mx		
<p>Universitat de Lleida (UdL)</p> <p>Escola Politècnica Superior Escola Tècnica Superior d'Enginyeria Agrària Facultat d'Educació, Psicologia i Treball Social Facultat d'Infermeria i Fisioteràpia Facultat de Dret, Economia i Turisme Facultat de Lletres Facultat de Medicina Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya – INEFC Lleida Escola Universitària de Relacions Laborals Ostelea – School of Tourism and Hospitality (Barcelona)</p>			
Oficina y personal responsable de la administración del programa	<p>Relacions Internacionals Universitat de Lleida Campus de Cappont Carrer de Jaume II, 67 E-25001 LLEIDA (Catalunya) Web: www.udl.cat/serveis/ori.html</p> <p>Contacto institucional: Josep M. MARTÍ RIBELLES, Coordinador de Relaciones Internacionales Estudiantes entrantes:</p>		

	Joan Carles MERCADER SESMA: tel.: +34 973 003 534, incoming@udl.cat Estudiantes salientes: Eva MOSCATEL GIRÓ, tel.: +34 973 003 530, ri@udl.cat
Responsables académicos	Informática, Ingenierías, Arquitectura Técnica: Cristian SOLÉ, csole@diei.udl.cat Agronomía, Forestales, Ciencia y Tecnología de Alimentos, Veterinaria, Biotecnología:: Romi PENA, relex@etsea.udl.cat Educación, Psicología y Trabajo Social: Agnès Ros, a.ros@pip.udl.cat Enfermería y Fisioterapia: Maria Sancho, mobilitat.fif@udl.cat Derecho, Administración de Empresas, Turismo: Manel PLANA FARRAN mplana@aegern.udl.cat Humanidades, Lenguas, Comunicación y Periodismo, Historia, Geografía, Historia del Arte: Carles SALAZAR CARRASCO, exterior@lletres.udl.cat Medicina, Nutrición y Dietética, Biomedicina: M ^a Angeles de la Torre Ruiz, mobilitat@fmedicina.udl.cat Ciencias del Deporte: Sebastià Mas Alòs, mobilitat.lleida@inefc.es Relaciones Laborales: Maria Victoria Borjabad, capadministracio@eurl.es Ostelea: Tim Payne, outgoing@eae.es
Promotor del acuerdo	Relaciones Internacionales – ri@udl.cat

B. Flujos de movilidad

Cada universidad podrá nominar hasta cinco (5) estudiantes para los años académicos 2023/2024 y 2024/2025, de acuerdo con la tabla de flujos de movilidad siguiente:

De UDEG a UdL

Facultad y titulación	Ciclo	Número máximo de estudiantes	Meses por estudiante
Todas las áreas en común	Grado, Máster	2023/24: 5 estudiantes con beca en 2024-A 4 estudiantes sin beca 2024/25 5 estudiantes con beca 4 estudiantes sin beca	De 3 a 9 meses

(*) Ver cláusula E3 "Condiciones Económicas"

De UdL a UDEG

Facultad y titulación	Ciclo	Número máximo de estudiantes	Meses por estudiante
Todas las áreas en común	Grado, Máster	2023/24: 5 estudiantes con beca en 2023-B 4 estudiantes sin beca 2024/25 5 estudiantes con beca 4 estudiantes sin beca	De 3 a 9 meses

(*) Ver cláusula E3 "Condiciones Económicas"

Excepcionalmente será posible nominar un número adicional de estudiantes previo acuerdo por escrito entre ambas partes.

C. Información académica

C.1. Requisitos lingüísticos

Institución	Titulación	Lengua de enseñanza 1	Lengua de enseñanza 2	Nivel exigido
UDEG	Todas las áreas en común	Español	-----	B-2
UdL	0912 Medicine	Spanish & Catalan (*)	English (final thesis, practical placements)	Spanish (or Catalan): B1 recommended (B2 for clinical internships) or English: B1 recommended.
	0912 Biomedicine	Spanish & Catalan (*)	English (final thesis, practical placements)	Spanish (or Catalan): B1 recommended or English: B1 recommended.
	0910 Nutrition	Spanish & Catalan (*)	English (final thesis, practical placements)	Spanish (or Catalan): B1 recommended or English: B1 recommended.
	0913 Nursing	Spanish & Catalan (*)	English (practical placements only)	Spanish (or Catalan): B1 recommended or English: B1 recommended
	0915 Therapy and rehabilitation	Spanish & Catalan (*)	English (practical placements and final thesis)	Spanish (or Catalan): B1 recommended or English: B1 recommended
	0230 Languages	Spanish & Catalan (*)	English	Spanish (or Catalan): B1 recommended

			(Degree in English Studies only)	or English: B1 recommended
	0320 Journalism and information	Spanish & Catalan (*)	-	Spanish (or Catalan): B1 recommended
	225 History	Spanish & Catalan (*)	-	Spanish (or Catalan): B1 recommended
	225 History (Art)	Spanish & Catalan (*)	-	Spanish (or Catalan): B1 recommended
	443 Geography	Spanish & Catalan (*)	-	Spanish (or Catalan): B1 recommended
	0220 Humanities	Spanish & Catalan (*)	-	Spanish (or Catalan): B1 recommended
	0421 Law	Spanish & Catalan (*)	-	Spanish (or Catalan): B1 recommended
	0410 Business and administration	Spanish & Catalan (*)	English (final thesis only)	Spanish (or Catalan): B1 recommended or English: B1 recommended
	1015 Tourism	Spanish & Catalan (*)	English (final thesis only)	Spanish (or Catalan): B1 recommended or English: B1 recommended
	0810 Agriculture	Spanish & Catalan (*)	English (some courses, practical placements and final thesis).	Spanish (or Catalan): B1 recommended or English: B1 recommended
	082 Forestry	Spanish & Catalan (*)	English (courses, practical placements and final thesis).	Spanish (or Catalan): B1 recommended or English: B1 recommended
	0520 Environment	Spanish & Catalan (*)	English (some courses, practical	Spanish (or Catalan): B1 recommended or

			placements and final thesis).	English: B1 recommended
	0841 / 0811 Veterinary Medicine / Crops and livestock production	Spanish & Catalan (*)	English (some courses, practical placements and final thesis).	Spanish (or Catalan): B1 recommended or English: B1 recommended
	541 Food processing	Spanish & Catalan (*)	English (some courses, practical placements and final thesis).	Spanish (or Catalan): B1 recommended or English: B1 recommended
	0510 Biological and related sciences	Spanish & Catalan (*)	English (some courses, practical placements and final thesis).	Spanish (or Catalan): B1 recommended or English: B1 recommended
	1014 Sports	Spanish & Catalan (*)	English (final thesis only)	Spanish (or Catalan): B1 recommended or English: B1 recommended
	0417 Labour relations and Human resources	Spanish & Catalan (*)	-	Spanish (or Catalan): B1 recommended
	0110 Education	Spanish & Catalan (*)	English (some courses, practical placements and final thesis)	Spanish (or Catalan): B1 recommended or English: B1 recommended.
	0119 Social Education	Spanish & Catalan (*)	-	Spanish (or Catalan): B1 recommended
	0923 Social work and counselling	Spanish & Catalan (*)	-	Spanish (or Catalan): B1 recommended
	0313 Psychology and Behavioural Sciences	Spanish & Catalan (*)	-	Spanish (or Catalan): B1 recommended
	1015 Tourism	Spanish	English	B2

(*) Según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (<https://www.coe.int/en/web/common-european-framework-reference-languages/>)

Información adicional sobre requisitos lingüísticos

UDEG	Los cursos se imparten en idioma español.
UdL	<p>Los cursos se imparten en catalán o castellano, y algunos en inglés. La lengua de impartición de cada curso puede verificarse en la guía académica de cada facultad o dirigiéndose al coordinador de movilidad correspondiente.</p> <p>Este bilingüismo catalán-castellano implica que aun cuando el curso se imparta en catalán el estudiante puede utilizar el castellano en sus relaciones académicas con los profesores (tutorías, trabajos, exámenes, etc.), y viceversa.</p> <p>Además, cuando tanto el docente como el alumno conocen un tercer idioma, pueden, de común acuerdo, utilizarlo en sus relaciones académicas.</p> <p>Coordinadores: www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat_estranger/eng/infoeng/department.html Cursos en inglés: https://www.udl.cat/ca/serveis/ori/estudiantat_estranger/eng/infoeng/subjects/</p>

Cursos de lenguas

UDEG	Los programas académicos de extensión de la Universidad de Guadalajara y los ofrecidos por sus Entidades Productivas, como ejemplo, el Colegio de Español y Cultura Mexicana y el Sistema Corporativo Proulex-Comlex, no están incluidos en el presente convenio de intercambio de estudiantes.
UdL	<p>Se ofrecen cursos de lengua en la Escuela de Idiomas de la UdL a precios subvencionados. Un curso de lengua catalana incluido en las semanas de bienvenida organizadas al comienzo de cada semestre y cursos de lengua castellana y lengua catalana a lo largo de cada semestre con la posibilidad de obtener certificados oficiales. La Escuela de Idiomas también ofrece cursos de otras lenguas (occitano, inglés, francés, alemán, italiano y chino).</p> <p>Escuela de Idiomas: http://www.udl.cat/ca/serveis/il/acollida/information/</p>

C.2. Actividades académicas

Actividades académicas disponibles para los estudiantes de intercambio

Institución	Titulación	Asignaturas (sí/no)	Prácticas (sí/no)	Tesis (sí/no)
UDEG	Disponibles todas las áreas en común	Sí	No	No
UdL	Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	Sí	Sí Posibilidad de cursarlo en Inglés, Castellano y Catalán	Sí Posibilidad de cursarlo en Inglés, Castellano y Catalán
	Ingenierías, Informática, Arquitectura	Sí	Sí En función de disponibilidad de cupos, sobre demanda.	Sí Mejor programar el tema y coordinar tutores previo a la llegada

Economía, Derecho y Turismo	Sí	No	No
Ingeniería Agraria, Ingeniería Forestal, Ciencia y Tecnología de Alimentos, Biotecnología, Veterinaria.	Sí. Algunas asignaturas en inglés. Para asignaturas en castellano mejor tener conocimientos previos de castellano.	Sí En función de disponibilidad de cupos, sobre demanda. Posibilidad de cursarlo en inglés.	Sí En función de disponibilidad de cupos, sobre demanda. Posibilidad de cursarlo en inglés.
Comunicación Audiovisual y Periodismo, Historia, Geografía e Historia del Arte, Estudios Ingleses, Estudios Hispánicos, Estudios Catalanes y Occitanos		Sí En función de disponibilidad y con conocimientos mínimos de B1 de lengua castellana	No
Grado en Medicina. Biomedicina, Nutrición Humana y Dietética	Sí	Los estudiantes deben haber superado las asignaturas teóricas correspondientes. Máximo de 2 meses por estudiante, siempre y cuando haya disponibilidad de plazas.	Sí
Grado en Psicología	Sí	Sí Prácticas en áreas sociales y educativas, pero no para Psicología Clínica	No
Grados en Educación Primaria e Infantil. Grados en Trabajo Social y Educación Social	Sí	Sí Necesario presentar certificado de antecedentes penales para prácticas con niños.	No
Turismo	Sí	Sí	No
Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia	Sí	Sí La Facultad no puede garantizar un área específica para pasantías antes de la llegada del estudiante.	No
Grado en Relaciones Laborales	Sí	Sí	No

Página web con la oferta académica

UDEG	https://www.udg.mx/es/oferta-academica http://www.ci.cgai.udg.mx/centros-movilidad-2024b
UdL	Grados: http://www.udl.cat/ca/es/estudios/estudios_centros/ Másteres: http://www.udl.cat/ca/es/estudios/poficials_cast/

<p>Doctorado: http://www.doctorat.udl.cat/es</p> <p>Los estudiantes entrantes pueden incluir en el contrato de estudios asignaturas pertenecientes a otras titulaciones.</p>

C.3. Calendario

UDEG

	Calendario A	Calendario B
Período de clases:	Enero –Junio	Agosto - Diciembre
Fecha límite de nominación:	Octubre	Mayo
Fecha límite de solicitud:	Octubre	Mayo

Universitat de Lleida

	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
Período de clases:	septiembre – enero	febrero – junio
Fecha límite solicitud en línea:	1 de Julio	1 Diciembre
Fecha límite envío documentación:	15 Julio	15 Diciembre

C.4. Sistema de créditos

UDEG	La asignación de créditos a cada curso o unidad de aprendizaje, se hará con base a la carga horaria global del curso, de acuerdo a la siguiente tabla de rangos (Pag4/5) <u>REGLAMENTO GENERAL DE PLANES DE ESTUDIO (udg.mx)</u>
UdL	European Credit Transfert System (ECTS). 1 crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante (horas lectivas + trabajo autónomo del estudiante). Un cuatrimestre equivale a 30 ECTS.

C.5. Sistema de evaluación

UDEG	El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA). http://www.secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/ReglamentoGralEPAlumnos.pdf												
UdL	<p>Sistema general:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Escala</th> <th>Intervalo numérico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Excel·lent / Matrícula d'honor</td> <td>9.00 - 10</td> </tr> <tr> <td>Notable</td> <td>7.00 - 8.99</td> </tr> <tr> <td>Aprovat</td> <td>5.00 - 6.99</td> </tr> <tr> <td>Suspens</td> <td>< 5</td> </tr> <tr> <td>No presentat</td> <td>(no evaluado)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Sistema alternativo: Apte = Aprobado No apte = Reprobado</p>	Escala	Intervalo numérico	Excel·lent / Matrícula d'honor	9.00 - 10	Notable	7.00 - 8.99	Aprovat	5.00 - 6.99	Suspens	< 5	No presentat	(no evaluado)
Escala	Intervalo numérico												
Excel·lent / Matrícula d'honor	9.00 - 10												
Notable	7.00 - 8.99												
Aprovat	5.00 - 6.99												
Suspens	< 5												
No presentat	(no evaluado)												

	Más información: http://www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat_estranger/eng/infoeng/evaluation_system.html
--	---

D. Información práctica

D.1. Sitio web para estudiantes de intercambio entrantes

UDEG	http://ci.cgai.udg.mx/
UdL	http://www.udl.cat/ca/serveis/ori/estudiantat_estranger/esp/

D.2. Trámites migratorios

Los estudiantes participantes en el programa son responsables de la obtención del visado en su país de origen. La universidad de destino facilitará el documento de aceptación necesario para la obtención del visado de estudiante por el periodo de estancia en destino. La información y asistencia sobre visados y permisos de estancia puede obtenerse a través de:

	Contacto	Web con información
UDEG	Mtra. Luz Elena Argote Michel (33) 3134 4661, 3134 4662, 3134 4663, 3134 2200, ext 11557 luz.argote@udg.mx	http://ci.cgai.udg.mx/
UdL	Relaciones Internacionales: Joan Carles MERCADER Tel.: +34 973 00 35 34 Paula OBREGÓN Tel.: +34 973 00 27 73 incoming@udl.cat	http://www.udl.cat/ca/serveis/ori/estudiantat_estranger/esp/

D.3. Seguros

Los estudiantes participantes en el programa son responsables de la contratación de los seguros de asistencia médica y repatriación. La información sobre seguros puede ser proporcionada tanto en origen como en destino por los siguientes puntos de contacto y fuentes de información:

	Contacto	Web con información
UDEG	Unidad de Relaciones Interinstitucionales Internacionales citlali.castillo@udg.mx	No aplica
UdL	Relaciones Internacionales: Joan Carles MERCADER Tel.: +34 973 00 35 34 Paula OBREGÓN Tel.: +34 973 00 27 73 incoming@udl.cat	http://www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat_estranger/esp/eras/procedimientos/sanitaria.html Una vez en Lleida todos los estudiantes de intercambio deben contratar el seguro de accidentes asociado a la inscripción en la Universidad.

D.4. Alojamiento

Los estudiantes del intercambio serán responsables por los gastos de hospedaje. La UdL dará asistencia a los estudiantes entrantes en la búsqueda de alojamiento a través de las siguientes personas y fuentes de información:

	Contacto	Web con información
UDEG	Los estudiantes pueden deberán buscar opciones por cuenta propia.	No aplica La universidad no cuenta con residencias.
UdL	Relaciones Internacionales: Joan Carles MERCADER Tel.: +34 973 00 35 34 Paula OBREGÓN Tel.: +34 973 00 27 73 incoming@udl.cat	Posibilidad de alojamiento en residencias universitarias y en apartamentos compartidos. http://www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat_estranger/eng/info_eng/accommodation.html

D.5. Otros

UDEG

Estudiantes con discapacidad, consultar apoyos en:

<http://www.universidadincluyente.udg.mx/>

Universitat de Lleida

Estudiantes con discapacidad. La Universidad de Lleida, a través del servicio UdLxTothom (UdL para todos), proporciona herramientas de apoyo y medidas de adaptación a estudiantes y personal con cualquier tipo de discapacidad. Estas necesidades deberán comunicarse a Relaciones Internacionales de la UdL para que UdLxTothom pueda organizar todas las medidas necesarias para garantizar una estancia conveniente. (UdLxTothom no está disponible en los centros adscritos)

Sitio web del servicio UdLxTothom: <http://www.udl.cat/serveis/seu/UdLxtothom.html>

E. Procedimientos

E.1. Selección y nominación de los estudiantes

Los estudiantes que participen en este programa deberán haber superado al menos un año académico en su universidad de origen. Cada universidad seleccionará a los estudiantes de su institución según los procedimientos establecidos en su normativa interna sobre programas de movilidad académica. En todo caso se respetarán los principios de transparencia del procedimiento y mérito académico de los estudiantes.

La institución de origen del estudiante informará a la institución de destino sobre la selección de candidatos dentro de los plazos indicados en el apartado C.3. La nominación deberá acompañarse de la documentación especificada en el anexo I.

La admisión final corresponde a la universidad de destino. La no designación de estudiantes para participar en el programa de movilidad por parte de una de las instituciones no impedirá el envío de estudiantes por parte de la otra.

Los intercambios de estudiantes bajo este convenio se ajustarán al calendario escolar de cada universidad y podrán tener una duración de un semestre o un año académico completo o, de menor duración cuando el programa académico así lo requiera, previo acuerdo entre ambas universidades.

Los estudiantes seleccionados para el programa de intercambio podrán tomar cursos en la universidad receptora, siempre y cuando correspondan al mismo nivel y/o sean equiparables a los impartidos en su universidad de origen.

E.2. Acuerdo de estudios

La universidad de origen, remitirá los expedientes de los estudiantes seleccionados a la universidad receptora para fines de información y aceptación y en la fecha límite señalada por la universidad receptora.

Este documento deberá ser firmado con anterioridad a la realización de la movilidad tanto por el estudiante como por los responsables de movilidad académica en cada una de las dos universidades. Con posterioridad al inicio de la estancia serán posibles cambios en el acuerdo de estudios siempre que dichos cambios cuenten con el acuerdo de los responsables académicos de ambas instituciones.

Después del período final de exámenes y del período de intercambio, la universidad receptora enviará a la institución de origen un informe con las calificaciones obtenidas por cada estudiante de intercambio. La revalidación de los cursos tomados quedará sujeto a la normatividad de cada una de las universidades signantes del presente convenio.

E.3. Condiciones económicas

Estos estudiantes pagarán la matriculación y las tasas académicas y administrativas en la universidad de origen, y no pagarán retribución alguna por estos conceptos en la universidad de destino.

Los estudiantes que participen en el programa cubrirán todos sus gastos de transporte, seguro médico, alojamiento, manutención y otros posibles gastos durante su estancia. Las instituciones de origen, podrán dar apoyo económico a sus estudiantes a través de los programas de becas que gestionen.

- La **UdL** subvencionará la estancia en Lleida de los **estudiantes de la UDEG acordados anualmente según cláusula B**, a través del programa de becas Jade, patrocinado por el Banco Santander. Dicha subvención incluirá, para cada estudiante:
 1. Inscripción y docencia en la Universidad de Lleida.
 2. Una ayuda de 3.180 euros en concepto de alojamiento, manutención y seguros de asistencia sanitaria y repatriación (esta cantidad estará sujeta a las retenciones fiscales correspondientes).
 3. gastos de inscripción en un curso introductorio de lengua catalana.

Además, la **UDEG** podrá enviar **estudiantes adicionales acordados anualmente según cláusula B (Flujos de movilidad)**, a los que la **UdL** subvencionará la inscripción y docencia en la Universidad de Lleida, corriendo cada estudiante a cargo del restante de gastos (Convenio de Reciprocidad).

Asimismo, la **UDEG** podrá subvencionar la estancia en Guadalajara de los **estudiantes de la UdL acordados anualmente según cláusula B**, durante el período especificado en el apartado anterior. Dicha subvención podrá incluir, previo acuerdo y autorización anual de su órgano de gobierno correspondiente:

1. Inscripción y docencia en la Universidad de Guadalajara.

2. Un apoyo en concepto de alojamiento y manutención, a través del programa institucional anual de becas a cargo de la Coordinación General Académica y de Innovación.

Además, la **UdL** podrá enviar **estudiantes adicionales acordados anualmente según cláusula B (Flujos de movilidad)**, a los que la **UDEG** subvencionará la inscripción y docencia, corriendo cada estudiante a cargo del restante de gastos (Convenio de Reciprocidad).

E.4. Integración en la universidad de destino

Los estudiantes participantes en el programa recibirán en la universidad de destino el mismo trato, y los mismos servicios, derechos y responsabilidades que los estudiantes de esta universidad. Debiendo apegarse a las leyes y reglamentos universitarios y podrán ser sujetos a las sanciones que contemple en caso de incumplimiento de este apartado, en este caso, deberá informarse a la universidad de origen.

La universidad de destino se compromete a facilitar al estudiante toda la información académica necesaria previa a su estancia. Así mismo facilitará en la medida de sus posibilidades, asistencia al estudiante para que este pueda encontrar alojamiento y en todo lo relacionado con su integración en la universidad y la ciudad de destino.

Durante la estancia en la universidad de destino los estudiantes participantes en el programa mantendrán la condición de estudiante en su universidad de origen.

E.5. Emisión de certificados

Una vez finalizado el periodo de estudios la universidad de destino emitirá un certificado con las calificaciones obtenidas por cada estudiante. Dicho certificado será remitido a la oficina responsable del programa en la universidad de origen para que ésta pueda reconocer los créditos superados por el estudiante de acuerdo con la normativa de programas de movilidad académica de su institución. Los estudiantes de intercambio no obtendrán un título en la universidad receptora.

E.6. No discriminación

Ambas instituciones velarán para que tanto en el proceso de selección como durante la estancia se garantice el derecho a la no discriminación por motivos de género, raza, origen nacional o étnico, religión, opinión política, edad u orientación sexual.

F. Vigencia

La "UDEG" y la "UdL" acuerdan que el presente acuerdo específico entrará en vigor a partir de la firma por ambas partes y tendrá vigencia de dos años académicos, siendo hasta el 30 de junio de 2025, correspondiente a los cursos 2023/2024 y 2024/2025, de acuerdo a los calendarios escolares de ambas Instituciones señalados en la cláusula "C.3. Calendario".

Ambas partes se reservan el derecho a proponer una revisión de los términos del acuerdo, así como a dar por finalizado el mismo de común acuerdo o unilateralmente, mediante notificación escrita con tres (3) meses de anticipación. En este caso se acordarán las medidas necesarias para que los estudiantes que hubiesen sido admitidos para realizar su estancia puedan llevar a cabo el programa previsto en su acuerdo de estudios.

G. Firmas de los representantes legales de ambas instituciones

Leído el presente instrumento, enteradas las partes del contenido y alcance de cada una de sus cláusulas e indicando que en su celebración no existe dolo, mala fe, o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, lo firman por duplicado, en idioma español, versiones con igual contenido y validez.

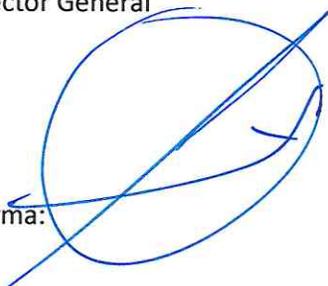
Nombre de la institución:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Nombre y cargo del representante legal:

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ
Rector General

Firma:



18 JUL 2023

Nombre de la institución:

UNIVERSITAT DE LLEIDA

Nombre y cargo del representante legal:

ANTONI GRANOLLERS SALTIVERI
Vicerrector de Internacionalización

Firma:

El vicerector d'Internacionalització, per delegació del rector (DOGC núm. 8263, de 4.11.2020)



ANEXO I

DOCUMENTACIÓN PARA LOS CANDIDATOS POSTULANDO A LA UDL

La oficina responsable del programa en la universidad de origen enviará las solicitudes y documentación a la dirección de correo electrónico incoming@udl.cat.

Los estudiantes deberán aportar la siguiente documentación:

1. Solicitud online (http://www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat_estranger/esp/solicitud.html)
2. Contrato académico
(http://www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat_estranger/esp/solicitud.html#documentacion)
3. Fotocopia del pasaporte
4. Fotocopia del expediente académico
5. Nominación de la universidad de origen (documento que certifique que la universidad de origen ha seleccionado al estudiante para realizar el intercambio en la Universitat de Lleida).

DOCUMENTACIÓN PARA LOS CANDIDATOS POSTULANDO A LA UDG

La oficina responsable del programa en la universidad de origen realizara la nominación oficial en el siguiente enlace: <http://www.cgci.udg.mx/nominacion>

Los estudiantes deberán aportar la siguiente documentación:

1. Registro online en sistema (Cada semestre se envía link actualizado)
2. Pasaporte
3. Certificado oficial de notas
4. Curriculum Vitae
5. Carta de motivos
6. Comprobante de idioma (Si lo requiere)